

El No. 4 es materia del pentaje y avalúo mismo que está comprendido de dos momentos de la inspección se pudo apreciar partes, habilitándose dos departamentos en el nivel 5. La correspondencia una trazo y demás bienes de uso común del departamento No.4 está comprendido linderos y medidas:

YO EN EL NIVEL CUATRO
 s) mo nor-este en línea recta hacia el punto anterior con giro de 90 grados al netro, con giro de 90 grados al este en punto anterior con giro de 90 grados al ietro, del punto anterior con giro de 90 ste con 8 metros 50 centímetros (con

on giro de 90 grados en línea recta, al 90 grados, al oeste en línea con 1 me- do 90 grados, al sur en línea recta con ylandando con retro lateral.
 n giro de 90 grados en línea recta al imetros con frente a la Avenida Segun-

on giro de 90 grados al norte en línea metros con giro de 90 grados el oeste on giro de 90 grados al norte en línea metros con giro de 90 grados al este en un giro de 90 grados, al norte en línea metros, hasta al punto de partida.

D EN EL NIVEL CINCO
) mo nor-este en línea recta hacia el es- tros (con frente Avenida Tercera), s hacia el Sur desde el punto anterior 3 80 centímetros, colindando con giro desde el punto anterior en línea recta s, colindando con giro de 90 grados al 0 centímetros (con frente Avenida Se- anterior con giro de 90 grados, al nor- tros 80 centímetros hasta el punto de

EPARTAMENTO 382.55 m2.
 esponde al departamento.

erbas las que ahogan la buena semilla, sino la negligencia del campesino...
 Confucio



EL ABRIL años, los Yankeas

medor, cocina, sala familiar, dos dormitorios con baño incorporado y closet, cuarto de servicio con baño y bodega, actualmente se encuentra alquilado. Los departamentos tienen vista a los dos frentes que tiene el solar por medio de balcones y terrazas.

En la parte frontal por el lado de la calle tercera existen dos garajes que están siendo usados por dos departamentos antes descritos, no se los incorpora al avalúo por cuanto en las escrituras los mismos no constan.

AVALÚO DEL INMUEBLE
 Para realizar la valoración a este inmueble se considera el área total de los dos departamentos, tomando en cuenta las características del bien inmueble, su ubicación, su estado de conservación y se lo avalúa de la siguiente manera:

Ciudadela Los Ceibos Condominio "María Elena", ubicado en el solar No. 001 con código catastral 37-09-01 de la Manzana No. 4, frente a la Avenida Tercera No. 517 y la Calle Cuarta departa- to No. 4, el mismo que tiene un área de construcción de:

NIVEL UNO
 Área útil de 210,05 m²
NIVEL DOS
 Área útil de 172,50 m²
 Alicuota 38,09 %

AVALÚO TOTAL PREDIO CONSIDERADO TODOS LOS COMPONENTES Y ALICUOTA ÁREA DE CONSTRUCCIÓN NETA DEL DEPARTAMENTO 382,55 m² a \$ 450 c/m² \$ 172.147,50.
SON: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El lugar donde se encuentra el mencionado bien inmueble es residencial, por lo cual está dotado de las principales obras de infraestructura tales como: Agua potable, aguas servidas, redes eléctricas, redes telefónicas, aceras, bordillos y calles pavimentadas.

El remate del bien inmueble tendrá lugar en el día y hora señalados, en la Sala del Despacho del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Palacio de Justicia, en las calles Pedro Moncayo y 9 de Octubre, 4 piso, de la ciudad de Guayaquil. Se advierte al público que no se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo, debiendo acompañarse el 10% de dicho valor en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden del Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil.
 Guayaquil, 20 de octubre del 2003

Ab. Carmen Cedeño Muñoz
SECRETARIA
JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
 SW 27 Oct. y 7-19 Nov. 2003.

QUE la Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, con- tenido en el memorando No. INC-AJ-2003-177 de 16 de junio del 2003. Y En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2003-0287 de 28 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GETED CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, constituida en el Distrito Metropolitano de Quito, con un capital de TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3.000,00), dividido en veintidós participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una.
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la escritura pública otorgada el 16 de mayo del 2003, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y aiente sus razones correspondientes.
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de constitución, para con la presente resolución y ponga las notas de relevancia de acuerdo con la Ley de Registro.
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de constitución que será elaborado por la Superintendencia de Bancos y Seguros.
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la compañía, una vez que sea dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la conformidad de toda la actada.
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la compañía GETED CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA PRODUCTORA DE SEGUROS, publique el resultado social y lo distribuya entre los socios y el público y envíe tres copias a la Superintendencia.
COMANDO EN JEFE en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el día 27 de octubre del 2003.

Dr. Renán Calderón Villalón
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS
LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de junio del dos mil tres.
 Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE GETED CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario ante quien se otorgó, e inscripción.
2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que constan en las cédulas.
3. Domicilio principal de la compañía.
4. Denominación.
5. Capital social y número de participaciones.
6. Ingresión de capital social.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN EFECTIVO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Santiago Tarán Pozo	US\$ 1.000,00	US\$ 1.000,00	100	33,33%
Patricio García Vallejo	US\$ 1.000,00	US\$ 1.000,00	100	33,33%
Christian Díaz Salazar	US\$ 1.000,00	US\$ 1.000,00	100	33,33%
Total	US\$ 3.000,00	US\$ 3.000,00	300	99,99%

7. Objeto social y plazo de duración.
 La compañía tiene por objeto gestionar y obtener contratos de seguros, para todo o en calidad de agente de seguros o de mediadora prepagada autorizada a operar en el país. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años.
 8. Administración y representación legal.
 La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación, legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.
 Quito, Distrito Metropolitano, el diecisiete de octubre del dos mil tres.
 Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, aumentó su capital en US\$ 400.949,20 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de agosto del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3891 de 23 OCT. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 1'012.000,00 está dividido en 1'012.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 OCT. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



LA IMAGEN de la derecha se vivía en el vestíbulo de los

Tiempo con sabor latino
 des Ligas que consigue el título.
 lms en el manejador más vete-
 rano en la historia de las Gran-
 años, se convierte con los Mar-